



SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Aprobada en
señal Audiencia N° 48
12/11/24
J



FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2024

SESIÓN N° 44

Muy buenos días a todas y todos, en nombre de nuestro país y nuestra comuna. Damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:40 horas.

Asiste el señor Alcalde Suplente Fares Jadue Leiva y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Señora Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.
- Señora Karen Garrido Ganga.
- Señor Cristian Weibel Avendaño.
- Señora Joceline Parra Delgadillo.
- Señora Silvana Flores Cruz.
- Señor Felipe Cruz Huanchicay.
- Señor José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Señora Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes las/ los siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Alcaldesa (s).
- Señora Kemeny Meneses, Administradora Municipal (s).
- Señora Catherine Soto, Directora Asesoría Jurídica.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señor Patricio Troncoso, Jefe Departamento Salud.
- Señor Jaime Zúñiga, Director de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señor Francisco Moscoso, Director (S) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señor Adrián Medina, Jefe Departamento Educación
- Señor Alejandro Droguett, Jefe Departamento de Gestión de Personas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Aprobar la modificación N°13 del presupuesto municipal, año 2024, por un monto de \$524.744.000.- (quinientos veinticuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos).
- 3.- Aprobar aumento de aporte a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta en \$481.500.000.- (cuatrocientos ochenta y un millones quinientos mil pesos).
- 4.- Aprobar subvención tradicional 2024, a la organización sin fines de lucro "Sindicato Interempresa de Actores de Chile", por un monto de \$3.981.303.- (tres millones novecientos ochenta y un mil trescientos tres pesos).
- 5.- Aprobar la suscripción de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para adelantar el pago del Fondo Común Municipal, por un monto de \$23.745.991.- (veintitrés millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos) con el propósito de pagar la bonificación del retiro voluntario establecido en el Artículo 1° de la Ley N°21.135, a dos funcionarios que cesarán en sus funciones.
- 6.- Aprobar la adjudicación para la "Adquisición de Computadores de Escritorio y Notebook" para la Municipalidad de Recoleta a los oferentes: Artec Inversiones Ltda, por un monto de \$127.276.386.- IVA incluido (ciento veintisiete millones doscientos setenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos) y al oferente Technosystems Chile SpA. por un monto de \$18.280.737.- (dieciocho millones doscientos ochenta mil setecientos treinta y siete pesos) IVA incluido.
- 7.- Aprobar el avenimiento extrajudicial alcanzado por la Compañía de Seguros Renta Nacional, con don Ernesto Patricio Rosales Leiva, afectado por una caída producto de desperfectos en la vereda de Avda. Recoleta.
- 8.- Aprobar la conciliación alcanzada con doña Karla Andrea Cuevas Ávalos, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud, causa Rit M-2522-2024, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 9.- Aprobar la conciliación alcanzada con don Ricardo Antonio Arancibia Cuzmar, ex trabajador honorarios de la Municipalidad, causa Rit O-8435-2023, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Buenos días señores Concejales y Concejales.

Se somete a aprobación del Concejo el Acta Sesión Ordinaria N° 41, del 01 de octubre del 2024.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Hay alguna consideración o pregunta sobre este punto?

No habiendo objeciones al Acta, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 41?

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes del Concejo el Acta Sesión Ordinaria N° 41, del 01 de octubre, sin observaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Sobre el Acta N° 42, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día 04 de octubre de 2024.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: ¿Hay alguna opinión sobre esta Acta de la entrega del Presupuesto?

No habiendo opiniones, pasemos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta de la sesión N° 42?

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes del Concejo el Acta Sesión Extraordinaria N° 42, del 04 de octubre, sin observaciones.

Gracias Concejales y Concejales.

2.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N°13 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2024, POR UN MONTO DE \$524.744.000.- (QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS).

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Memorándum N°383 de fecha 09 octubre de 2024, de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la modificación N°13 del presupuesto municipal, año 2024, por un monto de \$524.744.000.- (quinientos veinticuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos).

¿Hay alguna consulta en este punto?

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación N°13 del Presupuesto Municipal año 2024, por un monto de \$524.744.000.- (quinientos veinticuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos)?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 236

“Aprobar la Modificación N° 13 del Presupuesto Municipal para el año 2024, por un monto de \$524.744.000.- (quinientos veinticuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos) de acuerdo a lo que a continuación se detalla”:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

Presupuesto de Gastos

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	100.000
	03			Prestaciones Sociales Del Empleador		100.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	511.500	
	01			Al Sector Privado	511.500	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	481.500	
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	481.500	
			007	Asistencia Social A Personas Naturales	30.000	
			030	BECA ALIMENTACION EDUCACION SUPERIOR	30.000	
25				ÍTEGROS AL FISCO	1.744	0
	99			Otros Integros Al Fisco	1.744	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.500	25.000
	06			Equipos Informáticos		25.000
	99			Otros Activos No Financieros	11.500	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	399.744
	02			Proyectos	0	399.744
		004		Obras Civiles	0	399.744
			093	Const.Y Mej.Espacios Públicos 2020		1.744
			108	PUNTOS DE SALUD (5)		338.000
			129	MEJORAMIENTO INSTALACIONES CAV (DORSAL N° 1099)		60.000
SUB TOTALES					524.744	524.744
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					0	

3.- APROBAR AUMENTO DE APOORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE RECOLETA EN \$481.500.000.- (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 09 octubre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar aumento de aporte a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta en \$481.500.000 (cuatrocientos ochenta y un millones quinientos mil pesos).

¿Hay alguna consulta?

No habiendo consulta, pasemos a la votación del punto N° 3.

¿Por la Aprobación del Aumento de aporte a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta en \$481.500.000 (cuatrocientos ochenta y un millones quinientos mil pesos)?

6 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, Fares Jadue y Cristian Weibel.

1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz.

1 voto a abstención: el señor Concejal José Salas

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

Por 6 votos a favor:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

Un voto de rechazo:

- El señor Concejal: Felipe Cruz Huanchicay.

Un voto de abstención:

- El señor Concejal José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 237

“Aprobar aumento de aporte a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta en \$481.500.000.- (cuatrocientos ochenta y un millones quinientos mil pesos), para la realización de sus fines”.

4.- APROBAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2024, A LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO “SINDICATO INTEREMPRESA DE ACTORES DE CHILE”, POR UN MONTO DE \$3.981.303.- (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS).

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Memorándum N°382 de fecha 08 octubre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar subvención tradicional 2024, a la

organización sin fines de lucro "Sindicato Interempresa de Actores de Chile", por un monto de \$3.981.303.- (tres millones novecientos ochenta y un mil trescientos tres pesos).

¿Hay alguna consulta sobre este punto N° 4?

Si no hay consultas, entonces pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Subvención Tradicional 2024, a la organización sin fines de lucro "Sindicato Interempresa de Actores de Chile", por un monto de \$3.981.303 (tres millones novecientos ochenta y un mil trescientos tres pesos)?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 238

"Aprobar una Subvención Tradicional año 2024, a la Organización sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta, que se señala para el cumplimiento de sus fines y por el monto que se indica".

<i>Rut</i>	<i>Registro Sindical Único</i>	<i>Nombre</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Monto</i>
70.421.700-5	13072456	<i>Sindicato Interempresa de Actores de Chile</i>	<p><i>Poder costear diversos gastos para Servicios Básicos: Aguas Andina, Movistar, Enel, Brevo, Google y alarma de Edificio EDT y honorarios secretaria y encargada de gestión.</i></p> <p><i>Equipamiento: 2 cámaras, 1 foco detector de movimiento, 2 conos para estacionamiento, Notebook y estufa.</i></p> <p><i>Equipamiento cocina: hervidor, vasos de vidrio, plásticos y plumavit y platos.</i></p> <p><i>Actividad de Bienestar: alimentos y bebidas.</i></p>	\$3.981.303.-

			<i>Laborabilidad Socios/as: Honorarios fotógrafo y encargado página Web.</i>	
			<i>Sindicalismo: Gastos de impresión para "Manual del actor y actriz".</i>	

5.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PARA ADELANTAR EL PAGO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL, POR UN MONTO DE \$23.745.991.- (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS) CON EL PROPÓSITO DE PAGAR LA BONIFICACIÓN DEL RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N°21.135, A DOS FUNCIONARIOS QUE CESARÁN EN SUS FUNCIONES.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 09 octubre de 2024, del Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la suscripción de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para adelantar el pago del Fondo Común Municipal, por un monto de \$23.745.991(veintitrés millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos), con el propósito de pagar la bonificación del retiro voluntario establecido en el Artículo 1° de la Ley N°21.135, a dos funcionarios que cesarán en sus funciones.

¿Hay alguna consulta?

Si no hay consultas, pasamos a la votación del punto N° 5?

¿Por la Aprobación de la suscripción de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para adelantar el pago del Fondo Común Municipal, por un monto de \$23.745.991(veintitrés millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos), con el propósito de pagar la bonificación del retiro voluntario establecido en el Artículo 1° de la Ley N°21.135, a dos funcionarios que cesarán en sus funciones?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 239

“Aprobar la suscripción de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para adelantar el pago del Fondo Común Municipal por un monto de \$23.745.991.- (veintitrés millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos), con el propósito de pagar la bonificación del retiro voluntario establecido en el Art. 1° de la Ley N°21.135, a dos funcionarios que cesarán en sus funciones”.

6.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK” PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA A LOS OFERENTES: ARTEC INVERSIONES LTDA, POR UN MONTO DE \$127.276.386.- IVA INCLUIDO (CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS) Y AL OFERENTE TECHNOSYSTEMS CHILE SPA. POR UN MONTO DE \$18.280.737.- (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS) IVA INCLUIDO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Memorándum N°21 de fecha 07 octubre de 2024, del Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, don Carlos Barraza Moreno, nos corresponde tratar el punto Aprobar la adjudicación para la “Adquisición de Computadores de Escritorio y Notebook” para la Municipalidad de Recoleta a los oferentes: Artec Inversiones Ltda, por un monto de \$127.276.386.- IVA incluido (ciento veintisiete millones doscientos setenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos) y al oferente Technosystems Chile SpA. por un monto de \$18.280.737.- (dieciocho millones doscientos ochenta mil setecientos treinta y siete pesos) IVA incluido.

¿Hay alguna opinión?

Si no hay opiniones, pasamos a la votación del punto N° 6.

¿Por la Aprobación de la Adjudicación para la “Adquisición de Computadores de Escritorio y Notebook” para la Municipalidad de Recoleta a los oferentes: Artec Inversiones Ltda, por un monto de \$127.276.386.- IVA incluido (ciento veintisiete millones doscientos setenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos) y al oferente Technosystems Chile SpA. por un monto de \$18.280.737.- (dieciocho millones doscientos ochenta mil setecientos treinta y siete pesos) IVA incluido.?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 240

“Aprobar la adjudicación para la “Adquisición de Computadores de Escritorio y Notebook” para la Municipalidad de Recoleta Gran Compra ID:73048, de acuerdo a lo que a continuación se indica, valores al día 04 octubre de 2024:

RUT	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBJETIVO DE LA COMPRA	MONTO IVA INCLUIDO
76.416.101-7	ARTEC INVERSIONES LTDA.	125 Desktop Asus D500SE Core 17 Windows 11 Pro Intel Core i7-13700H 16GB 1TB Gama3 ID. 2227981	\$127.276.386.-
96.678.350-8	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	30 Laptops Lenovo ThinkBook 14 Windows 11 Pro-AMD Ryzen 7-7730U 16GB 1 TB Gama3 ID:2227931	\$18.280.737.-
		TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 145.557.123.-

El Plazo de entrega es de 60 días.

7.- APROBAR EL AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ALCANZADO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS RENTA NACIONAL, CON DON ERNESTO PATRICIO ROSALES LEIVA, AFECTADO POR UNA CAÍDA PRODUCTO DE DESPERFECTOS EN LA VEREDA DE AVDA. RECOLETA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante correo electrónico de fecha 08 octubre de 2024, de la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo nos corresponde tratar el punto Aprobar el avenimiento extrajudicial alcanzado por la Compañía de Seguros Renta Nacional, con don Ernesto Patricio Rosales Leiva, afectado por una caída producto de desperfectos en la vereda de Avda. Recoleta.

¿Hay alguna duda sobre el punto?

Si no hay dudas, pasemos a la votación del punto N° 7.

¿Por la Aprobación del Avenimiento Extrajudicial alcanzado por la Compañía de Seguros Renta Nacional, con don Ernesto Patricio Rosales Leiva, afectado por una caída producto de desperfectos en la vereda de Avda. Recoleta?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 241

“Aprobar el Avenimiento Extrajudicial alcanzado por medio de la Compañía de Seguros Renta Nacional con don Ernesto Patricio Rosales Leiva, afectado por una caída producto de desperfectos en la vereda de Avda. Recoleta.

El avenimiento consiste en el pago al afectado de la suma de \$12.627.253.- (doce millones seiscientos veintisiete mil doscientos cincuenta y tres pesos) los que serán pagados por la Compañía de Seguros Renta Nacional con cargo a la Póliza N°1392274-1, correspondiendo a este municipio el pago a la aseguradora de un deducible de U.F. 50, el que deberá ser realizado mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., Rut N° 94.510.000-1, Banco Santander Cuenta Corriente N°9997443-5”.

8.- APROBAR LA CONCILIACIÓN ALCANZADA CON DOÑA KARLA ANDREA CUEVAS ÁVALOS, EX TRABAJADORA HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CAUSA RIT M-2522-2024, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 08 octubre de 2024, de la Directora Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar la conciliación alcanzada con doña Karla Andrea Cuevas Ávalos, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud, causa Rit M-2522-2024, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

¿Hay alguna consulta?

No habiendo consultas, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Conciliación alcanzada con doña Karla Andrea Cuevas Ávalos, ex trabajadora honorarios del Departamento de Salud, causa Rit M-2522-2024, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 242

“Aprobar la conciliación alcanzada con doña Karla Andrea Cuevas Ávalos, Rut N° ex trabajadora a honorarios del Departamento de Salud Municipal, en Juicio Laboral sobre Reconocimiento de Relación Laboral, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones, causa RIT M-2522-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago”.

9.- APROBAR LA CONCILIACIÓN ALCANZADA DON RICARDO ANTONIO ARANCIBIA CUZMAR, EX TRABAJADOR HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, CAUSA RIT O-8435-2023, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según el Correo Electrónico de fecha 08 octubre de 2024, de la Directora Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Conciliación alcanzada don Ricardo Antonio Arancibia Cuzmar, ex trabajador honorarios de la Municipalidad, causa Rit O-8435-2023, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Hay consultas sobre el punto.

No habiendo consultas, pasemos a la votación del punto N° 9.

¿Por la Aprobación de la Conciliación alcanzada don Ricardo Antonio Arancibia Cuzmar, ex trabajador honorarios de la Municipalidad, causa Rit O-8435-2023, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 243

***“Aprobar la conciliación alcanzada con don Ricardo Antonio Arancibia Cuzmar, Rut N° ex trabajador a honorarios de la Municipalidad, en Juicio Laboral sobre Reconocimiento de Relación Laboral, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones, causa RIT O-8435-2023 del 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.*”**

10.- INCIDENTES.

10.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- **Solicitud de baños químicos para Feria Persa.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Recepcionada una solicitud de trabajadores y comerciantes de la Feria Persa, en tanto a solicitud de baños químicos. La verdad es que hay una reclamación más o menos importante de los vecinos en que hay un problema de higiene, un problema de salud ambiental. Entonces es importante tenerlo presente, sobre el tema de poner baños químicos en el Persa, al igual que en la feria, porque la verdad que hay un tema de higiene y hay un tema ambiental ahí en ese sector que es reclamado de parte de los vecinos. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias Concejal José Salas.

10.2. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Saludo por aniversario de Farmacia Popular Ricardo Silva Soto.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Buen día a todos y a todas.

Hoy 15 de octubre es el aniversario de nuestra Farmacia Popular Ricardo Silva Soto. Enviar un saludo afectuoso, sobre todo a los trabajadores y trabajadoras que llevan a cabo esta función y esta labor y, por supuesto, orgullosa que en esta gestión se haya levantado estas medidas populares que vienen a aliviar el costo en la vida de nuestros vecinos y vecinas. Así que feliz y que sigan siendo muchos años más de los servicios populares en Recoleta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Gracias Concejala Joceline Parra. Me sumo a sus saludos.

10.3. Planteamientos del señor Concejal Cristian Weibel:

- **Farmacia Popular ha dignificado a familias recoletanas.**
- **Rechazo a acciones violentas en campaña.**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Sumarme al saludo de mi compañera Joceline Parra, respecto de los servicios populares, que cuenta con más de 54.000 vecinas y vecinos inscritos, la verdad es que ha venido sin duda a aliviar el bolsillo y a dignificar y a nuestras familias recoletanas.

Lo segundo, tiene que ver un poco con lo que nos hemos enterado por las redes y personalmente acá con la colega Silvana Flores, de algunas acciones en este proceso de campaña verdaderamente violentas y al parecer hay lugares y sectores políticos o gente que en este proceso de campaña parece que no ha evolucionado en esto de la tolerancia, la empatía y el respeto y siguen su accionar político y de campaña en función de la violencia, de atacar, de denostar y la verdad que solo quiero rechazar y creo que debemos rechazar como cuerpo colegiado este tipo de acciones que solo vienen a amedrentar, a ensuciar un proceso democrático, el cual tanto nos costó recuperar después de 17 años de dictadura y la verdad que por toda las imperfecciones que pueda tener la democracia hoy en día es un espacio

que debemos de cuidar, fortalecer y profundizar. Así que condenar las amenazas, las agresiones que han sufrido algunos brigadistas como de la campaña del colega José Salas y también de la colega Silvana Flores. Creo que no debe ser esto indiferente a ninguno de los que estamos acá hoy día presente. Así que todo mi apoyo y solidaridad para ambos colegas y esperando que este proceso termine de manera limpia y ordenada como los recoletanos y recoletanas se lo merecen. Eso, Presidenta, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Muchas gracias Concejal Cristian Weibel.

10.4. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- Agradecimientos por solidaridad y aboga por campaña en buena lid.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Primero que nada darle las gracias a Cristian Weibel por el apoyo, efectivamente es así, no solamente a José Salas y a mí, porque tengo entendido que el otro día chocaron por atrás a Fares Jadue y sucesivamente.

Yo creo que ellos deben estar muy preocupados, muy nerviosos, porque es verdad que esto es sin llorar, hay que ser cuero de chancho, pero la verdad que se les ha pasado la mano con la violencia contra nosotros. Espero que terminemos bien, que no pase nada más grave, yo tengo mis sospecha, están viendo si me entregan unos videos de dónde puede venir esto, porque hay gente que está encapuchada, que nos vieron con palos y había un candidato detrás de esta gente mirando, que era su gente la que está haciendo esto, porque hay gente que apoya a candidatos y son anarquista, solo violencia y violencia. Así que muchas gracias y espero que no suceda nada y que se pelee en buena lid, no de esta manera, ni desprestigiando, ni haciendo este tipo de cosas. Así que gracias, Presidenta.

10.5. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- **Éxito para Concejales y Concejales que repostulan y que la ciudadanía pueda decidir como corresponde.**
- **Saludo a Dideco por actividad realizada para personas mayores.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Gracias Concejala Silvana Flores.

¿Hay alguna otra opinión en este punto de Incidentes?

Sólo para cerrar, me sumo también a lo planteado, obviamente que sobre todo para los colegas incumbentes que van a la elección, a todos les deseo el mejor de los éxitos. No sé si nos queda un Concejo más antes de las elecciones, pero aprovecho de plantearlo en función de que son los días más importantes, más cruciales. En esa línea, el llamado que hacen los colegas Cristian Weibel y Silvana Flores, ambos, creo que es muy determinante para que la ciudadanía pueda tomar una decisión justa como corresponde y no necesariamente bajo un contexto que claramente entorpece ese tipo de decisiones que son libres, soberanas, informadas y así debieran ser.

Quiero aprovechar de saludar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que durante el fin de semana ha desarrollado una actividad muy linda que tiene que ver con promover el buen vivir de las personas mayores, en el marco del Mes de las Personas Mayores de Recoleta. Creo que el trabajo que se está desarrollando, se hace año a año, la Municipalidad ha brindado este tipo de actividades lúdicas entretenidas para, sobre todo las personas mayores. Así que quiero felicitar, no sé si está acá alguien de la DIDECO, pero felicitar al equipo, particularmente del programa de personas mayores que está desarrollando esta actividad, que entiendo que queda una más, el viernes 18, acá en el Zócalo, para quienes puedan estar viendo el Concejo, se quieran animar a venir a disfrutar una tardecita entretenida.

Bien, si no hay más palabras. En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo a las 09:55 horas. muchas gracias.




NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL


NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ NFM/ ngc.